

## **ACUERDO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA Y REPSOL PETRÓLEO**

La Autoridad Portuaria y Repsol Petróleo han acordado el traslado de los tráficos de petróleo crudo, coque y azufre de la concesión actual al Puerto Exterior, lo cual supone aproximadamente el 60% del total de sus tráficos portuarios. Esto implica además que Repsol Petróleo liberará en el puerto interior una superficie de 26.397 m<sup>2</sup>, correspondiente básicamente al área actual de almacenamiento de crudos y de azufre.

La figura administrativa que regula el acuerdo es la revisión de la concesión, y se traduce en el derecho de Repsol Petróleo a percibir una indemnización que asciende a 23,9 millones de euros. Esta cantidad se abonará en los próximos 15 años, en partidas anuales que variarán en función de diferentes parámetros.

La nueva concesión que solicitará Repsol Petróleo en el Puerto Exterior tendrá las siguientes características:

**OBJETO:** Construcción y explotación de una terminal de graneles líquidos destinada a uso particular, su pantalán de servicio de uso en exclusiva, el rack de tuberías y el tramo de poliducto que deba discurrir por dominio público portuario, para su conexión a la Refinería de Repsol Petróleo. La nueva concesión incluirá como mínimo la conexión de dos líneas de crudo con el pantalán.

**SUPERFICIE:** 30.000 m<sup>2</sup> de parcela de suelo y 15.000 m<sup>2</sup> de ocupación de rack de tuberías, así como 20.000 m<sup>2</sup> de lámina de agua. El acuerdo recoge asimismo una posible futura ampliación de las instalaciones de 285.000 m<sup>2</sup> adicionales (La terminal actual en el puerto interior ocupa 98.323 m<sup>2</sup>).

**PLAZO:** 35 años

Asimismo, Repsol Petróleo ejecutará el poliducto de conexión de la nueva instalación con la refinería.

**INVERSIÓN A CARGO DE REPSOL:** 124,6 Millones de euros. En esta cantidad se incluye la construcción del pantalán, la terminal, el rack de tuberías, el poliducto hasta la Refinería y las obras de adaptación de la Refinería para recibir el crudo desde el Puerto Exterior.

Repsol Petróleo presentará la solicitud de concesión antes del 14 de febrero de 2014. La entrada en servicio se fija en el 14 de abril de 2018, o antes si hubieran finalizado los trámites y las obras necesarias para ello.